

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1 () 8 8

SALTA, 10 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.223/23

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. DIAZ FERNANDEZ, Linda Érica solicitando el reintegro de gastos realizados por dictado de clases de la asignatura Biología General de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – Anexo Joaquín Víctor González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Tres (\$72.293,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de movilidad a la Dra. DIAZ FERNANDEZ, Linda Érica, por la suma total de Pesos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Tres (\$72.293,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4

\$ 63.600,00

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4

\$ 8.693,00

TOTAL

\$ 72.293,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales